

Requisitos para las Solicitudes de Nominaciones de Sitios Históricos

En estos casos se someterán los siguientes documentos en un cartapacio tamaño legal

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1 original y
10 copias | Forma JP-SH/ZH debidamente firmado en original y en tamaño legal (8 ½" x 14") que se encuentra en la página de Internet (www.jp.pr.gov). Deberá completar cada uno de los encasillados del nuevo formulario, cuando no aplique deberá indicarlo con N/A. |
| 1 original y
10 copias | Memorial Explicativo debidamente firmado en original y que incluya el estado físico de la propiedad y contenga toda la información requerida en el Capítulo 60 del Reglamento Conjunto de Permisos, vigente. |
| 1 original y
10 copias | Mapa topográfico del United Status Geological Survey (USGS) a escala 1:20,000, indicando la localización del sitio a nominarse. |
| 1 original y
10 copias | Mapa de Zonificación y/o Calificación vigente indicando la localización del sitio a nominarse. (Someta Hoja Completa). |
| 1 original y
10 copias | Mapa de Catastro del CRIM vigente indicando la localización del sitio a nominarse. (Someta Hoja Completa). |
| 1 original y
10 copias | Esquema de las plantas a escala 1:200 ó 1:500 según aplique. |
| 1 original y
10 copias | Descripción de la arquitectura de la propiedad que incluya toda la información requerida en el Reglamento de Planificación Núm. 5. |
| 1 original y
10 copias | Fotografía 8" x 10" preferiblemente o no menor de 3 ½" x 5" en papel de fibra o sintético no cubierto de resina Deberá incluir de 2 a 5 fotografías de exterior e interior o las que sean necesarias para describir la propiedad. Las fotografías deberán incluir toda la información requerida en el Capítulo 60 del Reglamento Conjunto de Permisos, vigente. |
| 1 original y
10 copias | Foto aérea a color a escala 1:10,000 que identifique el sitio a nominarse. |
| 1 original y
10 copias | Evidencia de la presentación de la Solicitud en el Instituto de Cultura Puertorriqueña. |

NOTAS

Deberá cumplir con el Reglamento de Cobro vigente al momento de la presentación de la Solicitud y con todos los requisitos del Capítulo 60 del Reglamento Conjunto de Permisos, vigente.